



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
2° Piso Edificio "El Molino"  
Tel. - Fax (0945) 80131  
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

## ORDENANZA N° 182/ 2.000.

### VISTO:

Las actuaciones administrativas contenidas en los expedientes N° 90.803-33 IAC 839 relacionados con la superficie de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE HECTÁREAS (2420 has) SETENTA Y SIETE ÁREAS (77 as) CINCO CENTIÁREAS ( 05 ca ) ubicadas en el LOTE 73 b del ejido de esta Municipalidad de Trevelin, Colonia 16 de Octubre, Departamento Futaleufú.-

Que en dichas actuaciones, al momento de administrarse las tierras referidas por el INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL, la superficie fue adjudicada en venta en condominio y por partes iguales a las Señoras : **EMMA RAQUEL TEJEDA DE HUGHES ( L.C N° 877.015), MONICA ESTHER HUGHES ( D.N.I N° 14.738.891) Y SANDRA MARÍA HUGHES ( D.N.I N° 16.049.868 )**, mediante la Resolución N° 410-93.-

QUE, de manera documentada existen constancias que dan cuenta que al momento de administrarse las tierras fiscales por el INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL, con anterioridad a la vigencia de la LEY de ampliación del ejido de este Municipio de Trevelin, la Cuenta Corriente V-1327 del precio de la tierra fue cancelado según recibo de pago N° 204494, de fecha 26/03/74.

QUE, con fecha 30 de Setiembre de 1.999 fue registrado por ante la Dirección de Catastro e Información Territorial de esta Provincia del Chubut, plano de mensura N° 18.020, derivado del Expediente P.131-99, e inscripto al Tomo 175, Folio 57.-

QUE media solicitud de las adjudicatarias referidas al otorgamiento del respectivo Título de Propiedad por parte de este Municipio de Trevelin.


### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

## ORDENANZA

**ARTÍCULO 1°:** OTÓRGUESE Título de Propiedad en condominio y por partes iguales a favor de las Señoras: **EMMA RAQUEL TEJEDA DE HUGHES ( L.C N° 0.877.015), MÓNICA ESTHER HUGHES (D.N.I N° 14.738.891) Y SANDRA MARÍA HUGHES (D.N.I N° 16.049.868)** sobre una Superficie de DOS MIL CUATROCIENTAS VEINTE HECTAREAS (2.420 has), SETENTA Y SIETE ÁREAS (77 as), CINCO CENTIÁREAS (5 ca), ubicadas en el Lote 73 b de la Colonia 16 de Octubre del ejido Municipal de Trevelin, conforme los datos catastrales consignados en el plano de mensura N° 18.020, registrado al Tomo 175, Folio 57 con fecha 30 de Setiembre de 1.999, por ante la Dirección de Catastro e Información Territorial.-

  
Susana Thomas  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

  
JUAN MARCELO CALOMENI  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Trevelin - Chubut



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
2° Piso Edificio "El Molino"  
Tel. - Fax (02945) 480131  
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORDENANZA N° 182/2.000

**ARTÍCULO 2º:** FACÚLTESE al Sr. Intendente Municipal de Trevelin, a suscribir toda la documentación pública o privada que fuere menester a los fines dispuestos dejándose constancia en el respectivo Título de propiedad que se expida, que los condominios adeudan a la Municipalidad de Trevelin el importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y CINCO MIL (U\$S 35.000) en concepto de pago del remanente de 61has, 56 as y 05ca, que resultara de la Mensura definitiva Registrada el 30 de Setiembre de 1.999, Plano N° 18.020, Expediente P.131-99, importe este que será debidamente cancelado al momento de perfeccionar en escritura pública la primera transmisión del dominio que los propietarios efectúen a terceros adquirentes debiendo el escribano actuante retener la citada suma de la primera suma que se abone y comunicar fehacientemente a la Municipalidad de Trevelin dicho acto traslativo del dominio y posterior inmediata entrega de los fondos a la Corporación Municipal.

**ARTÍCULO 3º:** REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-

Susana Thomas  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

JUAN MARCELO CALOMENI  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Trevelin - Chubut

ORDENANZA

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2.000, REGISTRADA BAJO ACTA 657.-----